



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 255404/330/332

TELEF. FAX 087 - 255456

RESOLUCION INTERNA No

798-97

SALTA, 12 de Diciembre de 1997

VISTO:

La propuesta consensuada entre los responsables de las cátedras de 1er año de las carreras de Enfermería y Nutrición, con respecto a la implementación del Curso de Ingreso para el periodo lectivo 1998 y la cobertura de cargos de Apoyo Docente; teniendo en cuenta la urgencia de efectuar los trámites administrativos y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
(Ad Referendum del Consejo Directivo)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Llamar a inscripción de interesados para cubrir mediante Entrevista Personal y Evaluación de Antecedentes cargos de Apoyo Docente equivalentes a Jefe de Trabajos Prácticos Interino con Dedicación Semiexclusiva para las Carreras de Enfermería y Nutrición, destinados a las asignaturas de 1er año que se detallan a continuación:

- Dos (2) cargos para " BIOESTADISTICA "

ARTICULO 2º: Los términos a que se ajustará el presente llamado son los que se detallan a continuación:

- Período de publicación del llamado: 15 y 16 de Diciembre de 1997.
- Período de inscripción: 17-18-19 de Diciembre de 1997.
- Período de designación: 23-2 al 30-6-98.

ARTICULO 3º: Los postulantes deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Ser egresado de las Carreras de Enfermería o Nutrición, y poseer una antigüedad máxima de 2 años de egresado.
- Poseer antecedentes en docencia universitaria ( Profesional Adscripto- Alumnos Auxiliares Adscriptos- Auxiliares Docentes de 2da. Categoría).



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 255404 / 330 / 332

TELEF. FAX 087 - 255456

798-97

RESOLUCION INTERNA N°

SALTA, 12 de Diciembre de 1997

ARTICULO 4º: Las inscripciones se recibirán en la Dirección Administrativa Académica de esta Facultad, a partir del 17 al 19 de Diciembre de 1997, en el horario de 8,30 a 17 horas. A tal fin los interesados deberán presentar Curriculum Vitae y documentación probatoria debidamente certificada.

ARTICULO 5º: Designar el Tribunal Evaluador que tendrá a su cargo la selección de los postulantes:

ASIGNATURAS

TRIBUNAL EVALUADOR

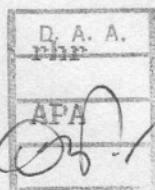
FECHA DE CONSTITUCION DEL TRIBUNAL EVALUADOR: 22 de Diciembre de 1997 a Horas: 15,00.

BIOESTADISTICA

- Est. Gladis Marta ROMERO
- Lic. Graciela CABIANCA de SKAF
- Lic. Cecilia PIU de MARTIN
- Lic. Analía ECHENIQUE

ARTICULO 6º: Concluida la evaluación de antecedentes, el Tribunal Evaluador realizará la oposición mediante entrevista personal.

ARTICULO 7º: Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, Oficina de Prensa y Difusión de la Universidad a los efectos de su publicación, Tribunal Evaluador y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.



Lic. Bárbara H. de SALIM  
SECRETARIA



Nut. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ  
DECANO